MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 25/2023

JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
21/11/2023 16:25:56

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Nº 25/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 16:25 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 27/2023 que tramita por la Actuación Interna Nº 30-00090913 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la contratación del licenciamiento del software Adobe Creative Cloud para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 70/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú Nº 23) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú Nº 23).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses sesenta y cuatro mil quinientos treinta y uno con 60/100 (U$S64.531,60), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1748/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 15), informó la existencia de partidas presupuestarias por un importe de pesos veintitrés millones quinientos ochenta y seis mil doscientos noventa y nueve con 80/100 ($23.586.299,80), teniendo en cuenta a la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al 25 de octubre de 2023.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 25), recibiéndose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **OFIR TECNOLOGÍA GRAFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4)** por la suma total de

dólares estadounidenses ciento quince mil setecientos con 00/100 (USD 115.700,00) y a **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. (CUIT 30-70773845-2)** por la suma total de dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos cuarenta con 00/100 (USD 113.840,00).

a) <u>Informe Técnico</u>

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

En tal sentido, mediante Informe DIRSI N° 23/2023 (Documento Electrónico Ombú Nº 32), la citada dependencia indicó que las soluciones ofertadas por ambas empresas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el presente procedimiento.

Sin perjuicio de ello, respecto a la variación de costos en relación con el presupuesto oficial aprobado para la presente, destacó respecto de la oferta de la firma **OFIR TECNOLOGÍA GRAFICA S.R.L.** que "*(…) la oferta (USD 115.700,00) supera en un ~79,3% el presupuesto oficial (USD 64.531,60), no encontrándose justificación a la variación advertida, por lo que resulta inconveniente su adjudicación en estos términos*".

Por otra parte, con relación a la solución presentada por la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.,** indicó que "*(…) la oferta (USD 113.840,00) supera en un ~76,4% el presupuesto oficial (USD 64.531,60), no encontrándose justificación a la variación advertida, por lo que resulta inconveniente su adjudicación en estos términos*"

b) <u>Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.</u>

En conclusión, y no habiendo ofertas admisibles para el presente procedimiento, esta Comisión recomienda:

1°.- Rechazar por inconveniente la oferta de la firma **OFIR TECNOLOGÍA GRAFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4)** en el marco de la Licitación Pública N° 27/2023 toda vez que la oferta presentada supera en un setenta y nueve con tres por ciento (79,3%) el

presupuesto oficial aprobado para el presente procedimiento, conforme lo indicado mediante Informe DIRSI Nº 23/2023.

2°.- Rechazar por inconveniente la oferta de la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. (CUIT 30-70773845-2)** en el marco de la Licitación Pública N° 27/2023 toda vez que la oferta presentada supera en un setenta y seis con cuatro por ciento (76,4%) el presupuesto oficial aprobado para el presente procedimiento, conforme lo indicado mediante Informe DIRSI Nº 23/2023.

3°.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 27/2023 por no haberse recibido ofertas admisibles para la misma.

c) <u>Observaciones</u>

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli Federico Matías Compeano Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO Nº 25/2023